

**ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE – DOS MIL DOCE:** En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las doce horas del día nueve de agosto del año dos mil doce, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Arq. Hugo Alfredo Barrientos Clará, Ing. Carlos Alberto Santos Melgar; los Directores Adjuntos: Lic. Edwin Ernesto Flores Sánchez, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Cristóbal Cuellar Alas; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltaron con excusa legal los Directores Propietarios: Lic. Francisco Antonio Chicas Batres, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez y los Directores Adjuntos: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora y el Ing. Carlos José Guerrero Contreras. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

---

---

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

---

---

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes, 4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 5) Solicitudes, 5.1) Unidad de Secretaría, 5.2) Unidad de Auditoría Interna, 5.3) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

---

---

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

---

---

4) Informes.

4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

4.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, previo a iniciar los procesos correspondientes, presenta Informe de solicitudes para trámites de Compras por Libre Gestión, correspondiente del 18 al 25 de julio del presente año, el cual será financiado con recursos propios.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

- 1) Aprobar el informe, el cual queda anexo y forma parte de los antecedentes de la presente acta.
  - 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar los procesos de compras, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.
- 
-

4.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, previo a iniciar los procesos correspondientes, presenta Informe de solicitudes para trámites de Compras por Libre Gestión, durante el período del 18 al 25 de julio del presente año, las cuales serán financiadas con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

- 1) Aprobar el informe, el cual queda anexo y forma parte de los antecedentes de la presente acta. A excepción de la solicitud de la Gerencia de Agua y Saneamiento Fondos Españoles, referente al Estudio de Suelo, de conformidad al formulario S-1 No.261-60-2012, por un monto de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00).
  - 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar los procesos de compras, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.
- 
- 

4.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta informe de solicitudes para trámites de Compras por Libre Gestión, correspondiente del 19 al 25 de julio del presente año, el cual fue financiado con recursos propios.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo y forma parte de los antecedentes de la presente acta.

-----

-----

4.1.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, previo a iniciar los procesos correspondientes, presenta Informe de solicitud para trámites de Compras por Libre Gestión, correspondiente del 07 de agosto del presente año, el cual será financiado con recursos propios.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

- 1) Aprobar el informe, el cual queda anexo y forma parte de los antecedentes de la presente acta.
  - 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar los procesos de compras, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.
- 
- 

4.1.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta informe de solicitudes para trámites de Compras por Libre Gestión, correspondiente del 26 de julio al 07 de agosto del presente año, el cual fue financiado con recursos propios.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo y forma parte de los

antecedentes de la presente acta.

---

---

5) Solicitudes.

5.1) Unidad de Secretaría.

La Unidad de Secretaría somete a consideración de la Junta de Gobierno, Recurso de Revisión interpuesto por el señor Pedro Bernardo Muller Solis, actuando como Apoderado General Judicial y Administrativo de la Sociedad Transportes Pesados, S.A. de C.V., referente a la Licitación Pública No. No. LP-21/2012, denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN AÑO 2012, 2º PROCESO".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 6.4.3, de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, se adjudicó la referida Licitación Pública.
- II. Que el acuerdo mencionado anteriormente fue notificado a dicha sociedad el día 26 de julio de 2012.
- III. Que el Recurso de Revisión ha sido presentado cumpliendo los requisitos de tiempo y forma, de conformidad al artículo 76 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que establece que de toda resolución de adjudicación o declaratoria de desierto pronunciadas en los procedimientos de contratación regulados por dicha Ley, que afectaren los derechos de los particulares, procederá el Recurso de Revisión, interpuesto en tiempo y forma.
- IV. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la LACAP y al artículo 58 del RELACAP, es necesario nombrar una Comisión Especial de Alto Nivel conformada por personas idóneas para resolver el caso, atendiendo a la naturaleza de los bienes a adquirir.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Admitir el Recurso de Revisión interpuesto por el señor Pedro Bernardo Muller Solis, Apoderado General Judicial y Administrativo de la Sociedad Transportes Pesados, S.A. de C.V., en contra del acuerdo número 6.4.3 de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, Licitación Pública No. LP-21/2012, denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN AÑO 2012, 2º PROCESO", por haberse presentado en tiempo y forma; tal y como se establece en el artículo 76 de la LACAP y artículo 56 del Reglamento LACAP.
  2. Nombrar la Comisión Especial de Alto Nivel de conformidad a lo establecido en el artículo 77 inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, integrada por: Licenciado William Eliseo Zúniga Henríquez, Gerente de la Unidad Jurídica; Ingeniero José Ernesto Muñoz Carranza, Asesor Financiero de la Presidencia; Licenciado Gabriel Braghieri Pastori, Sub Gerente de Servicios Generales y Patrimonio.
  3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para realizar las notificaciones correspondientes.
- 
- 

5.2) Unidad de Auditoría Interna.

A solicitud expresa del Presidente de la Institución, la Gerente de la Unidad de

Auditoría Interna, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para la aprobación de la "Propuesta de Evaluación de Control Interno y Procesos en Almacenes y Bodegas de ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que con el propósito de dar cumplimiento a lo requerido por la actual administración de ANDA, responsables en mantener un adecuado control interno en todas las áreas de la misma, la Unidad de Auditoría Interna, presenta una propuesta para efectuar una evaluación del control interno en las áreas de almacenes y bodegas de la Institución, lugar donde se controlan parte del patrimonio, como es la entrada y salida de materiales y equipo necesarios para el mantenimiento de las redes de distribución de agua potable.
- II. Que se han identificado diferentes y variados problemas que presentan en los manejos de inventarios y con el objeto de ir previniendo ser sujetos de reparos por parte de los entes fiscalizadores del estado, se hace necesario realizar una evaluación interna de la eficiencia en la administración de las diferentes Bodegas y Plantas, presentando resultados oportunos a esta Junta de Gobierno, con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisión sobre la efectividad de controles y normativas vigentes.
- III. Que de acuerdo a la estructura organizacional vigente, la Sub Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio, por medio del Jefe del Departamento de Patrimonio, tienen bajo su responsabilidad el adecuado control de los bienes de la Institución, para lo cual se hace necesario que dicha Unidad tenga personal delegado en las diferentes regiones institucionales; con el objeto de establecer los controles necesarios y verificar que estos se cumplan en lo relacionado a efectuar inventarios de acuerdo a la normativa vigente, emitir y hacer cumplir las normativas requeridas para establecer un adecuado control de las entradas y salidas de los bienes.
- IV. Que el objetivo de la auditoría, es presentar a la administración superior de ANDA, un informe de resultados de la evaluación del Control interno y procesos en las diferentes bodegas y plantas que administren materiales y equipos, que sirvan de base para la toma de decisiones, sobre la conveniencia de fortalecer y/o emitir nuevas normativas que conlleven al fortalecimiento de los controles actuales.
- V. Que se estima que el trabajo se podría realizar en término de 4 meses; dicha estimación puede verse afectada en disminución o en aumento, ya sea por el estado y/o colaboración que se le presente a la Unidad de Auditoría, así como de la vulnerabilidad en que se encuentren los controles establecidos en esa área.
- VI. Que el costo estimado al contratar una Auditoría Externa, sería de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,000.00) a SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(\$70,000.00), por 5 meses, incluyendo 1 mes para la elaboración de TDR, recibo de ofertas y contratación; y el costo estimado de una Auditoría Interna, sería de VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$22,000.00) a VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00) por 4 meses.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar la "Propuesta de Evaluación de Control Interno y Procesos en Almacenes y Bodegas de la ANDA", la cual queda anexa en los antecedentes de la presente acta.
  2. Autorizar a la Unidad de Auditoría Interna, para que realice la Auditoría Especial denominada "Evaluación de Control Interno y Procesos en Almacenes y Bodegas de la ANDA", en un plazo de 4 meses y que presente a esta Junta de Gobierno informes de seguimiento cada uno de los meses comprendidos dentro del plazo.
- 
- 

### 5.3) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.3.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de inicio de Procedimiento Sancionatorio por incumplimiento de la Libre Gestión-Cotización No. 098/2012 denominada "Cajas de Papel Continuo de 9 1/2 X 11 3 Partes B-16".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Orden de Compra No. 100158/2012, de fecha 30 de marzo de 2012, se adjudicó a la empresa FORMULARIOS STANDARD, S.A. de C.V., el suministro denominado "Cajas de Papel Continuo de 9 ½ X 11 3 Partes B-16", por un monto de UN MIL DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,017.00), para un período de entrega máximo de 5 días calendario, contados a partir del día 30 de marzo de 2012, finalizando el día 03 de abril de 2012, según lo establecido en su oferta.
- II. Que según consta en el Acta de Recepción Final de dicha Orden de Compra, el plazo máximo para recibirles era en fecha 4 de abril de 2012.
- III. Que mediante memorando de fecha 28 de junio de 2012, el licenciado Alexander Garrido, del Departamento de Recursos Humanos, Región Metropolitana, informó a la UACI que la referida empresa, ha entregado fuera del tiempo el ítem 1 referente a 23 cajas de papel continuo, por lo que solicita se inicie el proceso sancionatorio correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar el Inicio del Procedimiento Sancionatorio correspondiente en contra de la empresa FORMULARIOS STANDARD, S.A. de C.V., por incumplimiento en el plazo contractual.
  2. Delegar a la Unidad Jurídica para que sustancie el procedimiento sancionatorio correspondiente.
- 
- 

5.3.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública Internacional No. LPI-07-2012/2358-OC-ES, denominada "Adquisición de KIT Especializado para lecturas de consumo domiciliar (Hanheld e impresores térmicos)".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.3, de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que dichos suministros serán financiados con recursos del Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente III: Mejoramiento de la Gestión y Eficiencia Operativa de la ANDA, convenio de préstamo BID 2358-OC-ES, cuyo monto asciende hasta por la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$971,800.00), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 21 de mayo de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional, en la revista electrónica United Nations Development Bussines (UNDB) y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que para los días del 21 de mayo al 4 de julio de 2012, se tenía programada la venta y retiro de las Bases de Licitación. A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que compraron y retiraron Bases de Licitación:

1. QUANTICO, S.A. DE C.V.
2. JCA-SOFT, S.A. DE C.V.
3. INTERCODE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4. GRUPO API, S.A.
5. SERCOMCA, S.A. DE C.V.

Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Comprasal.

1. JCA SOFT, S.A. DE C.V.
2. TELESIS, S.A. DE C.V.
3. DEJA VU, S.A. DE C.V.
4. DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.
5. CONTRERAS QUINTANILLA, GUILLERMO ANTONIO
6. SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V.
7. SCREENCHECK, S.A. DE C.V.
8. DT SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V
9. GRUPO API, S.A.
10. COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
11. MAURICIO LOPEZ ZEPEDA
12. SERCOMCA, S.A. de C.V.
13. GLOBAL SOLUTIONS LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.
14. MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
15. GYS, S.A. DE C.V.
16. GOLDWILL, S.A. de C.V.
17. SPL EQUIPMENT INC.
18. WALT, S.A. DE C.V.
19. RODRÍGUEZ IGLESIAS, JOSÉ RIGOBERTO
20. DADA-DADA Y CÍA, S.A. DE C.V.
21. QUANTICO, S.A. DE C.V.
22. INTERCODE, S.A. DE C.V.

- V. Que el día 5 de julio de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

OFERENTE		MONTO DE OFERTA CON IVA
1	GRUPO API, S.A.	US\$ 899,934.00
2	GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, S.A. DE C.V.	US\$ 689,300.00

- VI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 37, del Libro número CUATRO, de fecha 2 de julio de 2012, la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VIII. Que de esa revisión se determinó además la falta de alguna documentación, o aclaración, por lo que de conformidad a lo establecido en la Parte I "Instrucciones a los Oferentes", IAO-31 "Errores u Omisiones Subsanables", subcláusula 31.2: "Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada". Con fecha 16 de Julio de 2012, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes y que a su vez superaron cada una de las etapas, según el orden establecido en las Bases de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
GRUPO API, S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOLDWILL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- X. Que de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, Sección I: Instrucciones a los Oferentes, F. "Adjudicación del Contrato", cláusula 40, "Criterios de Adjudicación", subcláusula 40.1, que literalmente establece: "El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente".
- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, recomienda mediante acta de las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 de agosto de 2012, adjudicar la Licitación Pública Internacional No. LPI-07-2012/2358-OC-ES, referente a la

"ADQUISICIÓN DE KIT ESPECIALIZADO PARA LECTURAS DE CONSUMO DOMICILIAR (HANHELD E IMPRESORES TÉRMICOS)", a la empresa Sociedad "GRUPO DE ASESORES EN PROYECTOS DE INFORMATICA, S.A.", por el monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 899,934.00), cuyo monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional No. LPI-07-2012/2358-OC-ES, referente a la "ADQUISICIÓN DE KIT ESPECIALIZADO PARA LECTURAS DE CONSUMO DOMICILIAR (HANHELD E IMPRESORES TÉRMICOS)", a la empresa Sociedad "GRUPO DE ASESORES EN PROYECTOS DE INFORMATICA, S.A.", por el monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 899,934.00), cuyo monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

---

5.3.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada al Concurso Público CP-01/2012-FCAS "Contratación de los Servicios de Revaluación de Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones) Propiedad de la ANDA a Nivel Nacional".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.2.1, de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases del Concurso Público en mención.
- II. Que dicho servicio será financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa en Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador, según convenio No. SLV 001-B, cuyo monto asciende hasta por la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00), de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria del concurso en mención fue publicada el día 2 de julio de 2012, en el periódico de circulación nacional, La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.



IV. Que las Sociedades que compraron y retiraron las Bases del Concurso, se detallan a continuación:

1. GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A. de C.V.
2. RENE MAURICIO GUTIERREZ RIVAS
3. OMEGA-BETA, S.A. de C.V.

A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Concurso a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL.

1. VICTOR VALENZUELA
2. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSE MARIO
3. SUPERVISION VIAL Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
4. TERESA DE JESUS SOLORZANO MONTANO
5. VAPPOR, S.A. DE C.V.
6. GRUPO CONSULTOR MULTIPLE, S.A. DE C.V.
7. ESCOBAR DE GRANDE, ROSA INES
8. DAVID ERNESTO GUARDADO CHOTO
9. ISSESA, S.A. DE C.V.
10. LUIS CLAYTON MARTINEZ RIVERA
11. INOCAL, S.A. DE C.V.
12. ADA ROSIBELL MUÑOZ VALLADARES

V. Que el día 20 de julio de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las Sociedades que presentaron ofertas.

No. DE OFERTA	OFERENTE	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. (GRIS, S.A. DE C.V.)	US\$ 47,686.00	US\$ 51,867.00	US\$ 49,042.00	US\$ 148,595.00
2	VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V. - (VAPPOR, S.A. DE C.V.)	US\$ 43,836.43	US\$ 78,856.99	US\$ 33,361.50	US\$ 156,054.92

VI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 41, del Libro número CUATRO, de fecha 18 de julio de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases del Concurso; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases del Concurso, la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

VIII. Que de esa revisión se determinó además la falta de alguna documentación, o aclaración, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas, con fecha 27 de julio de 2012, se les previno a los oferentes a través de la UACI, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

IX. Que las Sociedades GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. (GRIS, S.A. DE C.V.) y VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V.-(VAPPOR, S.A. DE C.V.), según la Comisión Evaluadora de Ofertas cumple con los Requisitos de

Evaluación Legales, Financieros y Técnicos, por lo que la condición presupuestaria para la Ejecución del contrato de la prestación del servicio para el referido concurso, se encuentra en la siguiente situación:

GRUPO	MONTO PRESUPUESTADO S-1	MONTO OFERTADO	DEFICIT (FALTANTE)
GRUPO No. 1	US\$ 100,000.00	US\$ 43,836.43	(US\$ 29,064.93)
GRUPO No. 2		US\$ 51,867.00	
GRUPO No. 3		US\$ 33,361.50	
TOTALES	US\$ 100,000.00	US\$ 129,064.93	

Por lo que para la Ejecución del Proyecto del Concurso Público en mención, en forma total, existe un faltante de presupuesto de VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 29,064.93).

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las once horas del día 7 de agosto de 2012, adjudicar el Concurso Público No. CP-01/2012-FCAS, referente a la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REVALUACION DE BIENES INMUEBLES (TERRENOS Y EDIFICACIONES) PROPIEDAD DE LA ANDA A NIVEL NACIONAL", de acuerdo con el siguiente detalle:

GRUPO	VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V. - (VAPPOR, S.A. DE C.V.)	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA SIN IVA INCLUIDO (US \$)
GRUPO 1	LOTE – I – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 14	S.G	52.00	US\$ 9,591.75
	LOTE – II – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 10	S.G	54.00	US\$ 9,670.05
	LOTE – III – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 11	S.G	54.00	US\$ 9,809.25
	LOTE – IV – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 17	S.G	51.00	US\$ 9,722.25
SUB – TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA INCLUIDO				US\$ 38,793.30
IVA				US\$ 5,043.13
MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICACION. (VALOR IVA INCLUIDO)				US\$ 43,836.43

GRUPO	GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. (GRIS, S.A. DE C.V.)	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA SIN IVA INCLUIDO (US \$)
GRUPO 2	LOTE – I – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 5	S.G	51	US\$ 11,475.00
	LOTE – II – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 4	S.G	51	US\$ 11,475.00
	LOTE – III – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 7	S.G	51	US\$ 11,475.00
	LOTE – IV – MUNICIPIO No. 1	S.G	51	US\$ 11,475.00
SUB – TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA INCLUIDO				US\$ 45,900.00
IVA				US\$ 5,967.00
MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICACION. (VALOR IVA INCLUIDO)				US\$ 51,867.00

Asimismo informa que la Sociedad VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V.–(VAPPOR, S.A. DE C.V.), CUMPLE con los requisitos de Evaluación Legales, Financieros Técnicos y Económicos al haber obtenido un puntaje de 114 puntos en la Evaluación combinada (Técnica – Económica) y recomienda adjudicar el GRUPO 3 de dicho concurso, previa aprobación de los Fondos Presupuestarios necesarios para cubrir el monto adjudicado, de acuerdo con el siguiente detalle:

GRUPO	VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V. - (VAPPOR, S.A. DE C.V.)	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA SIN IVA INCLUIDO (US \$)
GRUPO 3	LOTE – I – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 19	S.G	54.00	US\$ 7,155.75
	LOTE – II – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 24	S.G	55.00	US\$ 7,525.50
	LOTE – III – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 18	S.G	52.00	US\$ 7,460.25
	LOTE – IV – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 17	S.G	56.00	US\$ 7,381.95
SUB – TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA INCLUIDO				US\$ 29,523.45
IVA				US\$ 3,838.05
MONTO RECOMENDADO PARA ADJUDICACION. (VALOR IVA INCLUIDO)				US\$ 33,361.50

XI. Que la Junta de Gobierno, no obstante la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y considerando la importancia que tiene este servicio para la presentación de cifras razonables en los Estados Financieros de la Institución, de acuerdo a los principios contables y normas de contabilidad gubernamental, considera y razona que es necesario adjudicar el servicio correspondiente al Grupo No. 3 de dicho concurso a la Sociedad VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V.-(VAPPOR, S.A. DE C.V.) que luego de pasar todos los aspectos evaluados, legal, financiero y técnico, presenta una oferta que aún siendo la más baja, excede la disponibilidad Presupuestaria con que cuenta la Institución.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar el Concurso Público No. CP-01/2012-FCAS, referente a la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REVALUACION DE BIENES INMUEBLES (TERRENOS Y EDIFICACIONES) PROPIEDAD DE LA ANDA A NIVEL NACIONAL", de acuerdo con el siguiente detalle:

GRUPO	VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V. - (VAPPOR, S.A. DE C.V.)	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA SIN IVA INCLUIDO (US \$)
GRUPO 1	LOTE – I – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 14	S.G	52.00	US\$ 9,591.75
	LOTE – II – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 10	S.G	54.00	US\$ 9,670.05
	LOTE – III – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 11	S.G	54.00	US\$ 9,809.25
	LOTE – IV – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 17	S.G	51.00	US\$ 9,722.25
SUB – TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA INCLUIDO				US\$ 38,793.30
IVA				US\$ 5,043.13
MONTO ADJUDICADO. (VALOR IVA INCLUIDO)				US\$ 43,836.43

GRUPO	GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. (GRIS, S.A. DE C.V.)	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA SIN IVA INCLUIDO (US \$)
GRUPO 2	LOTE – I – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 5	S.G	51	US\$ 11,475.00
	LOTE – II – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 4	S.G	51	US\$ 11,475.00
	LOTE – III – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 7	S.G	51	US\$ 11,475.00
	LOTE – IV – MUNICIPIO No. 1	S.G	51	US\$ 11,475.00
SUB – TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA INCLUIDO				US\$ 45,900.00
IVA				US\$ 5,967.00
MONTO ADJUDICADO (VALOR IVA INCLUIDO)				US\$ 51,867.00

GRUPO	VALUOS PROFESIONALES PORTILLO, S.A. DE C.V. - (VAPPOR, S.A. DE C.V.)	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA SIN IVA INCLUIDO (US \$)
GRUPO 3	LOTE – I – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 19	S.G	54.00	US\$ 7,155.75
	LOTE – II – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 24	S.G	55.00	US\$ 7,525.50
	LOTE – III – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 18	S.G	52.00	US\$ 7,460.25
	LOTE – IV – MUNICIPIOS DEL No. 1 AL 17	S.G	56.00	US\$ 7,381.95
SUB – TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA INCLUIDO				US\$ 29,523.45
IVA				US\$ 3,838.05
MONTO ADJUDICADO. (VALOR IVA INCLUIDO)				US\$ 33,361.50

2. Encomendar a las Unidades solicitantes realicen los trámites correspondientes a fin de que refuercen las disponibilidades presupuestarias para cubrir los fondos requeridos para la adjudicación del Grupo 3.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

5.3.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Contratación Directa No.CD-02/2012, denominada "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otro Compuesto de Igual Función, para el tratamiento del agua para el consumo humano".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.1.7, de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2012, la Junta de Gobierno Declaró Desierta la Licitación Pública No. LP-08/2012, denominada "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos y Otros Compuestos de Igual Función, para el Tratamiento del Agua para Consumo Humano", por no haber alcanzado el puntaje mínimo de la evaluación técnica, ni haber subsanado las prevenciones en legal forma.
- II. Que según acuerdo número 4.1.2, de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno Declaró Desierta la Licitación Pública No.14/2012, denominada "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de Igual Función, para el Tratamiento del Agua para Consumo Humano" (Segundo Proceso); en razón que la oferta presentada por el único oferente COMPAÑÍA MERCANTIL ROYER, S.A. DE C.V. supera el monto presupuestado por ANDA para el año 2012, en un 58.09% que equivale a \$71,342.55.
- III. Que en virtud del inciso que antecede, la Junta de Gobierno, autorizó a la UACI, para que diera inicio a un nuevo proceso de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública-LACAP, y cuyo monto será hasta la disponibilidad presupuestaria actual; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 71 y 72 situación f de la LACAP, se promovió un nuevo proceso de modalidad de Contratación Directa del SUMINISTRO DE PRODUCTO QUÍMICO QUELANTE PARA HIERRO Y MANGANESO A BASE DE POLIFOSFATOS U OTROS COMPUESTOS DE IGUAL FUNCIÓN, PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
- IV. Que el día 12 de junio de 2012, se realizó la invitación a las sociedades que se detallaran a continuación:
  - a) Brenntag de El Salvador, S.A. de C.V.
  - b) Especialidades Industriales, S.A. DE C.V.
  - c) Máxima Tecnología, S.A. DE C.V.
  - d) Transmerquín de El Salvador, S.A. DE C.V.
  - e) R. Química, S.A. DE C.V.
  - f) DUISA, S.A. DE C.V. (Representante de grupo COQUINSA)
  - g) Compañía Mercantil Royer, S.A. DE C.V.
  - h) OSCAR, S.A. de C.V.
- V. Que el día 02 de julio de 2012, se recibió solamente la oferta de la sociedad Especialidades Industriales, S.A. de C.V., según detalle siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO
Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de Igual Función, para El Tratamiento del Agua para Consumo Humano.	34,500	Libras	\$ 3.30	\$ 128,650.50

- VI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 34, del Libro número CUATRO, de fecha 29 de junio de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas", realizó la evaluación.
- VII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VIII. Que dadas las consideraciones anteriores y luego de haber revisado el cumplimiento de la oferta presentada por la sociedad Especialidades Industriales, S.A. de C.V.; se concluyó que cumple con todas las Condiciones y Especificaciones Técnicas requeridas en los Términos de Referencia de la Contratación Directa.
- IX. Que la Junta de Gobierno, mediante acuerdo número 6.1.7, del Acta Número 13, tomado en fecha 13 de marzo de 2012, acordó, autorizar a la UACI, para que diera inicio a un nuevo proceso de acuerdo a lo establecido en LACAP y cuyo monto sería hasta la disponibilidad presupuestaria actual, por lo que la Comisión atendiendo lo instruido por la Junta de Gobierno, en el numeral 9, Adjudicación de Contratos, de los Términos de Referencia se estableció que la cantidad requerida de los bienes de ésta Contratación Directa es por un monto de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 122,802.75) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por el único oferente, y de acuerdo a lo establecido en los numerales 6, 7, 7.1, 7.2 y 8, de los Términos de Referencia, y a lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 71 de la LACAP, recomienda mediante acta de las diez horas con treinta minutos del día 02 de agosto de 2012; adjudicar la Contratación Directa N° CD-02/2012, denominada "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otro Compuesto de Igual Función, para el tratamiento del agua para el consumo humano", a la sociedad Especialidades Industriales, S.A. de C.V., hasta por un monto de CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 122,684.10), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el detalle siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL
Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de Igual Función, para El Tratamiento del Agua para Consumo Humano.	32,900	Libras	\$ 3.30	\$108,570.00
			SUB-TOTAL	\$108,570.00
			13% IVA	\$ 14,114.10
			TOTAL	\$ 122,684.10

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Contratación Directa N° CD-02/2012, denominada "Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos

u Otro Compuesto de Igual Función, para el tratamiento del agua para el consumo humano", a la sociedad Especialidades Industriales, S.A. de C.V., según el detalle siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL
Suministro de Producto Químico Quelante para Hierro y Manganeso a Base de Polifosfatos u Otros Compuestos de Igual Función, para El Tratamiento del Agua para Consumo Humano.	32,900	Libras	\$ 3.30	\$108,570.00
SUB-TOTAL				\$108,570.00
13% IVA				\$ 14,114.10
TOTAL				\$ 122,684.10

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

5.3.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda Modificativa No.1 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública No. LP-24/2012, referente al "Suministro de Filtros, Lubricantes y Accesorios, para el Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular y Maquinaria Pesada de la Institución, Año 2012".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.2, tomado en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la referida licitación.
- II. Que mediante correspondencia de fecha 30 de julio de 2012, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita se apruebe la Adenda Modificativa No.1 (Enmienda) a dichas bases, según detalle:

**Adenda N° 1**

LAS BASES DICEN ASÍ

DEBE DECIR ASÍ

TEXTO ORIGINAL				TEXTO EMENDADO				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS OBTENER	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS OBTENER	
1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (Presentar documentación comprobable de la experiencia en el suministro de filtros, lubricantes y accesorios realizados a entera satisfacción).			25	1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (Presentar documentación comprobable de la experiencia en el suministro de filtros, lubricantes y accesorios realizados a entera satisfacción).			50	
1.1	Más de 3 años de Experiencia	25		1.1	Más de 3 años de Experiencia	50		
1.2	De 1 a 3 año de experiencia	15		1.2	De 1 a 3 año de experiencia	35		
1.3	Menos de 1 año de Experiencia	0						
2. OFERTA DE TOTALIDAD DE LOS ITEMS			40	2. OFERTA DE TOTALIDAD DE LOS ITEMS			50	
2.1	Oferta el 100% de cada uno de los ITEMS	40		2.1	Oferta el 100% de cada uno de los ITEMS, para la Maquinaria Pesada o Flota Liviana	50		
2.2	Oferta menos del 100% y más del 50%	30		2.2	Oferta menos del 100% y más del 50%	35		
2.3	Oferta menos del 50%	20		2.3	Oferta menos del 50%	20		
3. TIEMPO DE ENTREGA (UNA SOLA ENTREGA)			35	TOTAL DE PUNTOS				100
3.1	Igual o Menor al tiempo requerido quince (15) días hábiles	35						
3.2	Más de quince(15) y menos de treinta (30) días hábiles	20						
3.3	Más de treinta (30) días hábiles	0						
TOTAL DE PUNTOS			100					

Agregar listado de precios correspondiente a Lubricantes, Repuestos y Accesorios Regionales de las diferentes regiones:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO EMENDADO

No fue agregada	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	Aceite 15W40 para Motor	54	BARRIL		
	2	Aceite 80W140 Transmisión para Corona	3	BARRIL		
	3	Aceite 90W140	18	BARRIL		
	4	Aceite Hidráulico 424 HD 30	3	BARRIL		
	5	Aceite Hidráulico 10WSAE32	28	BARRIL		
	6	Aceite Hidráulico para Dirección	7	BARRIL		
	7	Aceite Hidráulico INGERSOLRAN	3	BARRIL		
	8	Aceite Hidráulico 15W40 Retro	3	BARRIL		
	9	Aceite Penetrante en Spray W40	100	FRASCO		
	10	Aceite ISO 68 ATF Hidráulico	3	BARRIL		
	11	Aceite 80W90 para Transmisión	20	BARRIL		
	12	Limpiador de Contactos Eléctricos	100	FRASCO		
	13	Refrigerante para Auto	10	BARRIL		
	14	Silicón Gris	100	TUBO		
	15	Crema Desengrasante para Manos	50	GALÓN		
	16	Grasa Grafitada No. 2	2	BARRIL		
	17	Grasa No. 2	4	BARRIL		
	18	Grasa MARFAT II Alta Temperatura	500	TUBO		
	19	Wipe Multiusos	200	LIBRA		
	20	Escobillas limpiaparabrisas medida 14"	10	PAR		
	21	Escobillas limpiaparabrisas medida 16"	10	PAR		
	22	Escobillas limpiaparabrisas medida 18"	10	PAR		
	23	Escobillas limpiaparabrisas medida 20"	10	PAR		
	24	Pastillas para frenos para Toyota Hilux 2kd	25	JUEGO		
	25	Zapatillas para frenos para Toyota Hilux 2kd	5	JUEGO		
						SUBTOTAL
					13% IVA	\$ -
					TOTAL	\$ -
TEXTO ENMENDADO						
Se realizara visita de campo el día 7 de Agosto de 2012, a las 08:00 a.m., punto de Reunión Plantel el Coro, Contacto Lic. Héctor Salvador Larios, Tel: 2247-2408						

III. Que de conformidad con la cláusula IO-05 de la Sección I, "Instrucciones a los Oferentes", Literal B, "Contenido de los Documentos de Licitación", Cláusula 8, "Enmienda a los Documentos de Licitación", subcláusulas:

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

Por lo que cuando sea necesario emitir una enmienda a los Documentos de Licitación, estas deberán ser aprobadas por la autoridad competente que aprobó dichas bases.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública No. LP-24/2012, referente al "Suministro de Filtros, Lubricantes y Accesorios, para el Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular y Maquinaria Pesada de la Institución, Año 2012", en los términos descritos en el romano II del presente acuerdo, el resto de las cláusulas quedan inalterables.
2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

5.3.6) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda Modificativa No.2 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-01-2012/2358-OC-ES, referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DEL AMSS Y PERIFERIA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.2, tomado en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó las bases de la referida licitación.
- II. Que según acuerdo número 6.4.7, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2012, se aprobó la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública Internacional en mención.
- III. Que todas las Empresas participantes en la visita de campo solicitaron prórroga a la fecha de presentación de las Ofertas, debido a que los Fabricantes de Válvulas y Accesorios necesitan más tiempo para enviar la información necesaria para elaborar la Oferta, de acuerdo a lo expresado por los Técnicos de la Unidad Solicitante.
- IV. Que por lo antes expuesto la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita la aprobación de la Enmienda No. 2 a los Documentos de Licitación de la siguiente manera:

**ENMIENDA N° 2**

De conformidad con la cláusula 8, Subcláusula 8.1, 8.2 y 8.3 de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes" de los Documentos de la Licitación previamente aludida; por medio de la presente Enmienda se modifican los referidos documentos de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO ENMENDADO
1. SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL) D. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS  IAO 24.1 Para propósitos de la presentación de las ofertas.....  La fecha límite para presentar las ofertas es: Miércoles 15 de Agosto de 2012.  IAO 27.1 La apertura de las ofertas .....: Fecha: Miércoles 15 de Agosto de 2012	1. SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL) D. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS  IAO 24.1 Para propósitos de la presentación de las ofertas.....  La fecha límite para presentar las ofertas es: jueves 30 de agosto de 2012.  IAO 27.1 La apertura de las ofertas .....: Fecha: Jueves 30 de Agosto de 2012

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda Modificativa No. 2 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-01-2012/2358-OC-ES, referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DEL AMSS Y PERIFERIA", en los términos descritos en el romano IV del presente acuerdo, el resto de las cláusulas quedan inalterables.
2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

5.3.7) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda Modificativa No. 2 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-02-2012/2358-OC-ES, referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE LOS TANQUES Y PUNTOS DE MANIOBRA DEL AMSS".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.3, tomado en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó las bases de la referida



licitación.

- II. Que según acuerdo número 6.4.8, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2012, se aprobó la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública Internacional en mención.
- III. Que por lo antes expuesto la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó la aprobación de la Enmienda No. 2 a los Documentos de Licitación de la siguiente manera:

ENMIENDA N° 2

De conformidad con la cláusula 8, Subcláusula 8.1, 8.2 y 8.3 de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes" de los Documentos de la Licitación previamente aludida; por medio de la presente Enmienda se modifican los referidos documentos de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL	SE SUSTITUYE POR ESTE
SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 24.1:  Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: Ingeniero Armando Orison Mejía Rivera, Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Código postal: 00106-8000. Ciudad: San Salvador País: El Salvador La fecha límite para presentar las ofertas es: JUEVES DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (16-08-2012). Hora: Hasta las 9:15 a.m. (No se recibirán ofertas después de la hora indicada)	SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 24.1:  Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: Ingeniero Armando Orison Mejía Rivera, Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Código postal: 00106-8000. Ciudad: San Salvador País: El Salvador La fecha límite para presentar las ofertas es: LUNES TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (03-09-2012). Hora: Hasta las 9:00 a.m. (No se recibirán ofertas después de la hora indicada)

SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 27.1: La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco. Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Ciudad: San Salvador País: El Salvador Fecha: JUEVES DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (16-08-2012) Hora: De 9:30 a.m. en adelante.	SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 27.1: La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco. Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Ciudad: San Salvador País: El Salvador Fecha: LUNES TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (03-09-2012) Hora: A continuación de la recepción de ofertas.
--	---

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda Modificativa No. 2 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-02-2012/2358-OC-ES, referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE LOS TANQUES Y PUNTOS DE MANIOBRA DEL AMSS", en los términos descritos en el romano III del presente acuerdo, el resto de las cláusulas quedan inalterables.
2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

-----  
-----  
5.3.8) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda Modificativa No.1 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-09-2012/2358-OC-ES, referente al "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA USO COMERCIAL".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.6, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó las bases de la referida

licitación.

II. Que por lo antes expuesto la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó la aprobación de la Enmienda No. 1 a los Documentos de Licitación de la siguiente manera:

1. En el literal (h) Requisitos para la prestación del servicio (pág. 87 de las bases), confirmar que los numerales 1 y 2 son aplicables tanto al Lote 1 como al Lote 2; y que el numeral 3, solo es aplicable al lote 2.

R/ Los numerales aplican para ambos lotes. Para el caso del numeral 3, se solicitan presentar copia simple del certificado homologado emitido por el Laboratorio de Metrología, para los diámetros de 2 ½", 3", 4" y 6".

2. Respecto a la Garantía requerida por dos años, especificar si es por defectos de fabricación.

R/ Los medidores deberán contar con una garantía mínima de 2 años por desperfectos de fábrica, contados a partir de la entrega y recepción de los mismos.

3. Se solicita el DN grabado en el medidor sea expresado en mm y no en pulgadas.

R/ Si es posible presentar el diámetro nominal en centímetros o milímetros.

4. En la página 85 Item 2 de Macro Medidores, Literal B. dice que los medidores serán de tipo Hélice Woltman, el medidor de 1 ½ por su tamaño, se considera medidor de tipo velocidad; ¿en el medidor de medida de 1 ½ se puede presentar de tipo velocidad con rosca (Chorro Múltiple)?

R/ Si es posible presentar los medidores con diámetro de 1 ½" de chorro múltiple.

5. Indicar si es aceptable que la Marca y Número de serie de cada macro medidor sea colocado en una placa metálica, ya que sería imposible que las fábricas crearan un molde para poder grabar el número de serie correspondiente a cada uno de ellos.

R/ Los diámetros de medidores pueden ser presentados en centímetros o milímetros. El número de serie de los macro medidores puede ser detallado en una placa.

6. Indicar si es aceptable que el diámetro nominal de cada macro medidor a suministrar este grabado en Milímetros, debido a que estos son fabricados conforme a la Norma ISO 4064 y estas son las unidades de medida que lo rigen.

R/ Si es posible presentar el diámetro nominal en centímetros o milímetros.

7. En la sección IV literal h) requisitos para la prestación del servicio, indica en el numeral 2 que debemos de presentar carta notariada de la representación del Fabricante. Consulta.

R/ No se requerirá carta notariada, se aceptará copia simple.

8. En la pág. 86 en el punto b "Grabaciones sobre el cuerpo del medidor" se mencionan: a) marca y número de serie, b) diámetro nominal (pulgadas), c) sentido del flujo. Preguntas: ¿Podrían los diámetros ser señalados en cms o mms? ¿podría el número de serie ser detallado en una placa como normalmente se hace? Es muy difícil, por no decir imposible, que la fábrica modifique sus moldes de producción solamente por una cantidad tan pequeña de medidores.

R/ Los diámetros de medidores pueden ser presentados en centímetros o

milímetros. El número de serie de los macro medidores puede ser detallado en una placa.

9. En la pág. 87 de las Base de Licitación, en el literal h. "Requisitos para la Prestación del Servicio", en el numeral 3, se indica: "Deberá de presentar el certificado de homologación de CONACYT, para cada uno de los modelos ofertados" siendo este un requisito para la prestación del servicio, ¿significa lo anterior que los certificados se presentaran solamente por el oferente ganador? Si la respuesta es negativa, ¿podrían presentarse Certificados de homologación de otros países centroamericanos? En el Centro de Investigaciones Metrológicas un certificado cuesta \$500. Para los 6 tipos de macro medidores resulta una inversión de \$3,000.

R/ Según lo descrito en la Sección IV. Lista de Requisitos, numeral 3. Especificaciones Técnicas, LOTE 2: MACROMEDIDORES, literal "e", establece que el día de apertura de oferta, se presentarán 3 muestras de macro medidores de 1 ½" y 2". Adicional, presentará una muestra de los medidores con diámetros de 2 ½" a 6". En el literal "h", numeral 3 especifica que solamente para los medidores de 2 ½" a 6", deberá presentar el día de apertura de oferta copia simple los certificados de homologación del modelo ofertado.

10. Adicionalmente, se modifican las cláusulas siguientes:

TEXTO ORIGINAL	SE SUSTITUYE POR ESTE
<p>SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, NUMERAL 2. CRITERIOS DE EVALUACION, LITERAL A. REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>Previo a la evaluación de esta etapa se revisará en detalle cada una de las características técnicas de los equipos solicitados en estas bases a efecto de comprobar que fielmente las ofertas cumplen con las bases de licitación. Esto será requisito mínimo para ser considerado para continuar evaluándolo.</p> <p>Presentar los Catálogos que se solicitan en las especificaciones técnicas para todos los equipos.</p>	<p>SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, NUMERAL 2. CRITERIOS DE EVALUACION, LITERAL A. REQUISITOS MINIMOS:</p> <p>Previo a la evaluación, se revisarán cada una de las características técnicas de los equipos solicitados, a efecto de comprobar que las ofertas cumplen con las bases de licitación.</p> <p>Presentar los Catálogos que se solicitan en las especificaciones técnicas para todos los equipos.</p>

TEXTO ORIGINAL	SE SUSTITUYE POR ESTE
<p>SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 24.1:</p> <p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Ingeniero Orison Mejía, Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Código postal: 00106-8000. Ciudad: San Salvador País: El Salvador La fecha límite para presentar las ofertas es: MARTES 14 DE AGOSTO DE 2012 Hora: Hasta las 9:15 a.m. (No se recibirán ofertas después de la hora indicada)</p>	<p>SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 24.1:</p> <p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Ingeniero Orison Mejía, Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Código postal: 00106-8000. Ciudad: San Salvador País: El Salvador La fecha límite para presentar las ofertas es: MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012 Hora: Hasta las 9:15 a.m. (No se recibirán ofertas después de la hora indicada)</p>
<p>SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 27.1:</p> <p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco. Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Ciudad: San Salvador País: El Salvador Fecha: MARTES 14 DE AGOSTO DE 2012 Hora: De 9:30 a.m. en adelante.</p>	<p>SECCION II. DATOS DE LA LICITACION, CLAUSULA IAO 27.1:</p> <p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Centro Urbano Libertad, Final Avenida Don Bosco. Número del Piso/Oficina: Edificio ANDA, Primer Nivel Ciudad: San Salvador País: El Salvador Fecha: MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012 Hora: De 9:30 a.m. en adelante.</p>

TEXTO ORIGINAL	SE SUSTITUYE POR ESTE
<p>SECCION VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, CLAUSULA CGC 15.1:</p> <p>Modelo de disposición: CGC 15.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>1. ANTICIPO: El adjudicatario podrá solicitar en concepto de anticipo hasta el 20% del monto adjudicado, contra la entrega de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo. Este anticipo será descontado en la misma proporción en los pagos subsiguientes. La vigencia de esta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato. En caso que el contratista solicite el anticipo deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de diez (10) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato certificado por Notario, una GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO por el CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO, el cual no será mayor al VEINTE POR CIENTO (20%), del monto del contrato, entregándose en la Unidad Financiera de ANDA, el cual será entregado en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la entrega de la garantía de anticipo.</p> <p>2. PROGRAMA DE PAGO: El pago del suministro se efectuará con base a las entregas parciales, previa presentación de la copia del acta de recepción y comprobante original del ingreso del producto al almacén de ANDA. En moneda de curso legal, a través de la unidad financiera institucional, por el suministro contratado, en un plazo no excediendo los 60 días establecidos en las CGC (15.3) y posteriores a la recepción de la documentación de respaldo para los respectivos cobros. El pago se realizará en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tanto para proveedores nacionales como internacionales</p>	<p>SECCION VIII. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, CLAUSULA CGC 15.1:</p> <p>Modelo de disposición: CGC 15.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>1. ANTICIPO: El adjudicatario podrá solicitar en concepto de anticipo hasta el 20% del monto adjudicado, contra la entrega de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo. Este anticipo será descontado en la misma proporción en los pagos subsiguientes. La vigencia de esta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato. En caso que el contratista solicite el anticipo deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de diez (10) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato certificado por Notario, una GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO por el CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO, el cual no será mayor al VEINTE POR CIENTO (20%), del monto del contrato, entregándose en la Unidad Financiera de ANDA, el cual será entregado en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la entrega de la garantía de anticipo.</p> <p>2. PROGRAMA DE PAGO: El pago del suministro se efectuará con base a las entregas parciales, previa presentación de la copia del acta de recepción y comprobante original del ingreso del producto al almacén de ANDA. Si la capacitación requerida no ha sido proporcionada, deberá retenerse el 10% del monto del contrato. En moneda de curso legal, a través de la unidad financiera institucional, por el suministro contratado, en un plazo no excediendo los 60 días establecidos en las CGC (15.3) y posteriores a la recepción de la documentación de respaldo para los respectivos cobros. El pago se realizará en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tanto para proveedores nacionales como internacionales</p>

TEXTO ORIGINAL	SE SUSTITUYE POR ESTE
<p>SECCIÓN IX. FORMULARIOS DEL CONTRATO, NUMERAL 1. MODELO DE CONTRATO:</p> <p><u>DECIMA PRIMERA: MODELO DE DISPOSICION DE PAGO:</u> La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ANTICIPO: El adjudicatario podrá solicitar en concepto de anticipo hasta el 20% del monto adjudicado, contra la entrega de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo. Este anticipo será descontado en la misma proporción en los pagos subsiguientes. PROGRAMA DE PAGO: 1- Al tener los bienes introducidos 40%; 2- Al tener los bienes instalados y recibidos a satisfacción 50%; 3- Al haber sido impartida la capacitación (según corresponda) 10%. En moneda de curso legal, a través de la unidad financiera institucional, por el suministro contratado, en un plazo no excediendo los 60 días establecidos en las CGC (15.3) y posteriores a la recepción de la documentación de respaldo para los respectivos cobros. El pago se realizará en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tanto para proveedores nacionales como internacionales. La Institución Contratante realizará el pago del suministro, según las entregas realizadas, para tal efecto el Contratista deberá presentar en la Unidad Financiera Institucional los siguientes documentos: a) Comprobante de crédito fiscal; b) copia del contrato (solamente para el primer pago); c) copia del acta de recepción del suministro parcial o final; y d) el original del ingreso del suministro al almacén que recibió los bienes. El respectivo pago se hará mediante transferencia bancaria, para lo cual el contratista deberá proporcionar el número de cuanta del banco en el cual ANDA, deberá depositarle el pago</p>	<p>SECCIÓN IX. FORMULARIOS DEL CONTRATO, NUMERAL 1. MODELO DE CONTRATO:</p> <p><u>DECIMA PRIMERA: MODELO DE DISPOSICION DE PAGO:</u> La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ANTICIPO: El adjudicatario podrá solicitar en concepto de anticipo hasta el 20% del monto adjudicado, contra la entrega de una Garantía de Buena Inversión de Anticipo. Este anticipo será descontado en la misma proporción en los pagos subsiguientes. PROGRAMA DE PAGO: El pago del suministro se efectuará con base a las entregas parciales, previa presentación de la copia del acta de recepción y comprobante original del ingreso del producto al almacén de ANDA. Si la capacitación requerida no ha sido proporcionada, deberá retenerse el 10% del monto del contrato. En moneda de curso legal, a través de la unidad financiera institucional, por el suministro contratado, en un plazo no excediendo los 60 días establecidos en las CGC (15.3) y posteriores a la recepción de la documentación de respaldo para los respectivos cobros. El pago se realizará en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA tanto para proveedores nacionales como internacionales. La Institución Contratante realizará el pago del suministro, según las entregas realizadas, para tal efecto el Contratista deberá presentar en la Unidad Financiera Institucional los siguientes documentos: a) Comprobante de crédito fiscal; b) copia del contrato (solamente para el primer pago); c) copia del acta de recepción del suministro parcial o final; y d) el original del ingreso del suministro al almacén que recibió los bienes. El respectivo pago se hará mediante transferencia bancaria, para lo cual el contratista deberá proporcionar el número de cuanta del banco en el cual ANDA, deberá depositarle el pago</p>

iii. Que en concordancia con los Documentos de Licitación, específicamente en la Sección I, "Instrucciones a los Oferentes", Literal B, "Contenido de los Documentos de Licitación", Cláusula 8, "Enmienda a los Documentos de Licitación", subcláusulas:

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de

Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

Por lo que cuando sea necesario emitir una enmienda a los Documentos de Licitación, estas deberán ser aprobadas por la autoridad competente que aprobó dichas bases, e inmediatamente después ser sometidas al procedimiento de "No Objeción" por parte de las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-09-2012/2358-OC-ES, referente al "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA USO COMERCIAL", en los términos descritos en el romano II del presente acuerdo, el resto de las cláusulas quedan inalterables.
2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

5.3.9) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda Modificativa No.1 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2012/2358-OC-ES, referente a la "Instalación de Línea de Impelencia desde EB Centroamérica hacia Tanque Miralvalle T-4".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.7, tomado en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó las bases de la referida licitación.
- II. Que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita se apruebe la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a dichas bases, debido a que durante la vista de campo, varias de las empresas participantes con el propósito de presentar su oferta solicitaron se generara, enmienda a las referidas bases de licitación, de acuerdo a lo expresado por los Técnicos de la Unidad solicitante y que se detalla en los términos siguientes:

**ENMIENDA N° 1**

De conformidad con la cláusula 11, su cláusulas 11.1, 11.2 y 11.3 de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes" de los Documentos de la Licitación previamente aludida; por medio de la presente Enmienda se modifican los referidos documentos de la siguiente manera:

Se solicita prorrogar la fecha de la recepción y apertura de ofertas en 10 días calendarios posteriores al establecido en las bases de licitación, manteniendo los demás requerimientos de este apartado conforme a las bases.	
TEXTO ORIGINAL	TEXTO ENMENDADO
SECCION II. DATOS DE LA LICITACION(DDL), D. PRESENTACION DE OFERTAS IAO 21.1 Para propósitos de la presentación de las ofertas..... La fecha límite para presentar las ofertas es: Viernes, 24 de Agosto de 2012 IAO 24.1 La apertura de las Ofertas..... Fecha Viernes 24 de Agosto de 2012 (No se recibirán ofertas después de la hora indicada).	SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL) D. PRESENTACION DE OFERTAS IAO 21.1: IAO 21.1 Para propósitos de la presentación de las ofertas..... La fecha límite para presentar las ofertas es: Lunes, 03 de Septiembre de 2012 IAO 24.1 La apertura de las Ofertas.... Fecha Lunes, 03 de Septiembre de 2012 (No se recibirán ofertas después de la hora indicada).

- III. Que en concordancia con los Documentos de Licitación, específicamente en la Sección I, "Instrucciones a los Oferentes", Literal B, "Contenido de los Documentos de Licitación", Cláusula 8, "Enmienda a los Documentos de Licitación", subcláusulas:

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

Por lo que cuando sea necesario emitir una enmienda a los Documentos de Licitación, estas deberán ser aprobadas por la autoridad competente que aprobó dichas bases, e inmediatamente después ser sometidas al procedimiento de "No Objeción" por parte de las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2012/2358-OC-ES, referente a la "Instalación de Línea de Impelencia desde EB Centroamérica hacia Tanque Miralvalle T-4", en los términos descritos en el romano II del presente acuerdo, el resto de las cláusulas quedan inalterables.
2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

5.3.10) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda Modificativa No.1 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública No. LP-26/2012, referente al "Suministro de Sulfato Férrico y Policloruro de Aluminio (color amarillo)".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.4, tomado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó las bases de la referida licitación.
- II. Que por lo antes expuesto la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó la aprobación de la Enmienda No. 1 a los Documentos de Licitación de la siguiente manera:
  1. En la parte V "Descripción y Especificaciones Técnicas" en SUB Numeral 2.4.1, Purezas e Impurezas de las Especificaciones del Policloruro de Aluminio (color amarillo), en la página 31 se modifica el contenido del hierro según detalle:

2.4.1 Pureza e Impurezas (Actual)

PROPIEDADES	UNIDADES	ESPECIFICACION Sulfato Férrico	ESPECIFICACION Policloruro de Aluminio
Apariencia	-	Sólido granular, color blanco grisáceo	Sólido granular, color amarillo
Solubilidad	--	Alta.	Alta.
Densidad aparente	gr/cm3	--	0.8 ± 1.0
Contenido de al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	% en peso	--	30 ± 0.5, como mínimo.
Cloruros	% en peso	--	21 – 22.4
Basicidad baja	%	--	40 – 90

PROPIEDADES	UNIDADES	ESPECIFICACION Sulfato Férrico	ESPECIFICACION Policloruro de Aluminio
Hierro total (Fe Total)	% en peso	18 ± 0.5, como mínimo.	--
Hierro (III) , (Fe <sup>3+</sup> )	% en peso	18 ± 0.5, como mínimo.	--
Contenido de Fe <sub>2</sub> (SO <sub>4</sub> ) <sub>3</sub>	% en peso	64 ± 0.5, como mínimo.	--
Estabilidad	-	Mínima de 6 meses	Mínima de 6 meses
Antimonio	mg/Kg	<1.0	<1.0
Arsénico	mg/Kg	<9	<2
Bario	mg/Kg	<550	--
Cadmio	mg/Kg	<4	<4.6
Cromo	mg/Kg	<20	<20
Cobre	mg/Kg	<5	<5
Plomo	mg/Kg	<9.6	<15.8
Hierro Total	mg/Kg	--	<20
Manganeso	mg/Kg	--	<10
Mercurio	mg/Kg	<1.4	<1.0
Niquel	mg/Kg	<5.0	<5.0
Selenio	mg/Kg	<9.6	<3.75
Zinc	mg/Kg	<6.0	<6.0

#### 2.4.1 Pureza e Impurezas (Se sustituye por este)

PROPIEDADES	UNIDADES	ESPECIFICACION Sulfato Férrico	ESPECIFICACION Policloruro de Aluminio
Apariencia	-	Sólido granular, color blanco grisáceo	Sólido granular, color amarillo
Solubilidad	--	Alta.	Alta.
Densidad aparente	gr/cm <sup>3</sup>	--	0.8 ± 1.0
Contenido de Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	% en peso	--	30 ± 0.5, como mínimo.
Cloruros	% en peso	--	21 – 22.4
Basicidad baja	%	--	40 – 90
Hierro total (Fe Total)	% en peso	18 ± 0.5, como mínimo.	--
Hierro (III) , (Fe <sup>3+</sup> )	% en peso	18 ± 0.5, como mínimo.	--
Contenido de Fe <sub>2</sub> (SO <sub>4</sub> ) <sub>3</sub>	% en peso	64 ± 0.5, como mínimo.	--
Estabilidad	-	Mínima de 6 meses	Mínima de 6 meses
Antimonio	mg/Kg	<1.0	<1.0
Arsénico	mg/Kg	<9	<2
Bario	mg/Kg	<550	--
Cadmio	mg/Kg	<4	<4.6
Cromo	mg/Kg	<20	<20
Cobre	mg/Kg	<5	<5
Plomo	mg/Kg	<9.6	<15.8
Hierro	%	--	0.6 - 2.0
Manganeso	mg/Kg	--	<10
Mercurio	mg/Kg	<1.4	<1.0
Niquel	mg/Kg	<5.0	<5.0
Selenio	mg/Kg	<9.6	<3.75
Zinc	mg/Kg	<6.0	<6.0

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública No. LP-26/2012, referente al "Suministro de Sulfato Férrico y Policloruro de Aluminio (color amarillo)", en los términos descritos en el romano II del presente acuerdo, el resto de las cláusulas quedan inalterables.

2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

5.3.11) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de Adenda Modificativa No.1 (Enmienda) a las bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-05-2012/2358-OC-ES, referente a la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LAS SUCURSALES Y AREAS DE SERVICIO AL CLIENTE DE ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 4.2.1, tomado en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó las bases de la referida licitación.
- II. Que el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita se apruebe la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a dichas bases, debido a que durante el período de consultas, varias de las empresas participantes solicitaron una serie de aclaraciones, las cuales han generado algunas modificaciones a las bases de licitación, de acuerdo a lo expresado por los Técnicos de la Unidad solicitante y que se detalla en los términos siguientes:

**ENMIENDA N° 1**

De conformidad con la cláusula 11, su cláusulas 11.1, 11.2 y 11.3 de la Sección I: "Instrucciones a los Oferentes" de los Documentos de la Licitación previamente aludida; por medio de la presente Enmienda se modifican los referidos documentos de la siguiente manera:

1. Se solicita prorrogar la fecha de la recepción y apertura de ofertas en 07 días calendarios posteriores al establecido en las bases de licitación, manteniendo los demás requerimientos de este apartado conforme a las bases.	
TEXTO ORIGINAL	TEXTO ENMENDADO
<p>1. SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL) D. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS</p> <p>IAO 24.1 Para propósitos de la presentación de las ofertas.....,</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: Viernes 17 de Agosto de 2012</p> <p>IAO 27.1 La apertura de las ofertas .....: Fecha: Viernes 17 de Agosto de 2012</p> <p>2. SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL)</p> <p>IAO 21.2 El monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....,</p> <p>LOTE 1: US\$ 7,400.00 (Siete mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América)</p> <p>LOTE 2: US\$ 1,600.00 (Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América)</p>	<p>1. SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL) D. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS</p> <p>IAO 24.1 Para propósitos de la presentación de las ofertas.....,</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: Viernes 24 de agosto de 2012.</p> <p>IAO 27.1 La apertura de las ofertas .....: Fecha: Viernes 24 de Agosto de 2012</p> <p>2. SECCION II. DATOS DE LA LICITACION (DDL)</p> <p>IAO 21.2 El monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....,</p> <p>LOTE 1: US\$600.00 (Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América)</p> <p>LOTE 2: US\$ 1,600.00 (Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América)</p> <p>LOTE 3: US\$ 6,800.00 (Seis Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América).</p>



3. SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LOTE 1: EQUIPOS HARDWARE				
V.1.1	Estaciones de Trabajo Clientes Delgados	138		
V.1.2	UPS	138		
V.1.3	Impresores Financieros	14		
V.1.4	Impresor Láser	1		
V.1.5	Lector de Código de Barra	14		
V.1.6	Servidores de Autenticación y Administración y Sesión de Clientes Delgados	4		
V.1.7	Sistema de Almacenamiento para Solución de Virtualización de Desktops	1		
TOTAL CONSOLIDADO PARA EL LOTE 1:				
LOTE 2: SOFTWARE				
V.2.1	Licencias de Windows	138		
V.2.2	Cal Exchange	138		
V.2.3	CoreCal LicSapK Olp Gov UsrCal	138		
TOTAL CONSOLIDADO PARA EL LOTE 2:				
GRAN TOTAL:				

3. SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LOTE 1: EQUIPOS HARDWARE				
V.1.2	UPS	138		
V.1.3	Impresores Financieros	14		
V.1.4	Impresor Láser	1		
V.1.5	Lector de Código de Barra	14		
TOTAL CONSOLIDADO PARA EL LOTE 1:				
LOTE 2: SOFTWARE				
V.2.1	Licencias de Windows	138		
V.2.2	Cal Exchange	138		
V.2.3	CoreCal LicSapK Olp Gov UsrCal	138		
TOTAL CONSOLIDADO PARA EL LOTE 2:				
GRAN TOTAL:				
LOTE NO. 3				
V.1.1	Estaciones de Trabajo Clientes Delgados	138	V.1.1	
V.1.6	Servidores de Autenticación y Administración y Sesión de Clientes Delgados	4	V.1.6	
V.1.7	Sistema de Almacenamiento para Solución de Virtualización de Desktops	1	V.1.7	
TOTAL CONSOLIDADO PARA EL LOTE 3:				
GRAN TOTAL:				

III. Que en concordancia con los Documentos de Licitación, específicamente en la Sección I, "Instrucciones a los Oferentes", Literal B, "Contenido de los Documentos de Licitación", Cláusula 8, "Enmienda a los Documentos de Licitación", subcláusulas:

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

Por lo que cuando sea necesario emitir una enmienda a los Documentos de Licitación, estas deberán ser aprobadas por la autoridad competente que aprobó dichas bases, e inmediatamente después ser sometidas al procedimiento de "No Objeción" por parte de las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar la Adenda Modificativa No. 1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI-05-2012/2358-OC-ES, referente a la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LAS SUCURSALES Y AREAS DE SERVICIO AL CLIENTE DE ANDA", en los términos descritos en el romano II del presente acuerdo, el resto de las cláusulas quedan inalterables.
2. Delegar al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice el trámite correspondiente y notifique a los oferentes.

-----  
 -----  
 Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Ing. Marco Antonio Fortín Huezo, dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO  
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ARQ. HUGO ALFREDO BARRIENTOS CLARÁ  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO

ING. CARLOS ALBERTO SANTOS MELGAR  
DIRECTOR PROPIETARIO  
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

LIC. EDWIN ERNESTO FLORES SÁNCHEZ  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. CRISTÓBAL CUELLAR ALAS  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ  
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO